

RESOLUCIÓN N° 235/17-D.R.H. SAN LUIS, once de octubre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 5/10/2017, a la Dra. **TERESA DE LOURDES MALETTO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 6/10/2017, a la Dra. **GABRIELA BEATRIZ OVIEDO HELFENBERGER**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 5/10/2017, a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**.

IV) CONCEDER licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 13/10/2017, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**.

V) CONCEDER licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 13/10/2017, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Octubre de 2017.-